REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

Términos de Referencia para la Contratación de servicio para reunión con los directivos del Registro Inmobiliario y la Asociación Dominicana de Agrimensores (ASODAGRIM)

Compra Simple

Proceso RI-CS-BS-2023-045

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Diciembre 2023

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Contratación de servicio para reunión con los directivos del Registro Inmobiliario y la Asociación Dominicana de Agrimensores (ASODAGRIM),** bajo la modalidad de **Compra Simple.**

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Contratar una empresa a través de la cual adquirir los servicios para el montaje de la reunión con (Asodagrim) en el Registro Inmobiliario, en la que se realizará un conversatorio en nuestras instalaciones a fin de dialogar sobre las nuevas resoluciones técnicas de las operaciones catastrales y registrales.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario 2023.

5. Descripción de los bienes / servicios a adquirir:

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia
1	Sillas	100	• Tipo Tiffanys clear	
2	Pódium	1	• Pódium en acrílico	Pódium:
3	Plantas decorativas	10	• Plantas Gri-Gri	Plantas GRI-GRI:
4	Luces para ambientación	14	• Luces led	

5	Arreglo de flores	1	• Estilo presidencial	
6	Mixer para sistema de sonido, 6 micrófonos inalámbricos, micrófono tipo ganso	1	• 1 mixer para sistema de sonido • 6 micrófonos inalámbricos • 1 micrófono cuello de ganso	
7	Montaje, desmontaje y transporte	1	• Transporte, logística de montaje y desmontaje.	

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

A. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.

Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

6.2 Documentación técnica

B. **Ficha técnica:** Se debe presentar con la descripción del servicio/bien ofertado con desglose acorde a las especificaciones técnicas.

C. **Certificaciones de recepción conforme:** al menos un mínimo de 1 o 2 en el que indique que ha prestado servicios similares en otras empresas públicas o privadas
Presentación documento: que avale el tiempo de servicio en el mercado, que no debe ser menor de cinco (5) años.

D. **IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**

6.3 Documentación económica

E. **Cotización**: La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

7. Criterios de evaluación

El bien y/o servicio requerido será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra simple será llevado a cabo **por la totalidad de los ítems.**
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

9. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los bienes y servicios deben ser entregados en la sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Distrito Nacional.

- **Tiempo y forma:** el proveedor que resulte adjudicado deberá realizar el montaje de los servicios en el edificio de la sede central del Registro Inmobiliario, en fecha lunes 11 de diciembre del año 2023 y el desmonte de la actividad el martes 12 después del mediodía

10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico** eusanchez@ri.gob.do hasta el día **del jueves 07 de diciembre del 2023.**

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto**: Euris Sánchez.